



RESOLUCION N° 0198 - 023

Aguaray (S), 20 ENE 2023

VISTO:

El Expte N° 308/23 presentado por la Sra. JAUREGUI Emilse Beatriz DNI N° 22.145.417, domiciliada en B° El Cruce de la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. JAUREGUI Emilse Beatriz solicita una ayuda económica, por motivo que su esposo Sánchez Juan Domingo DNI N° 21.311.752 el día 31 de enero del presente año debe ser intervenido quirúrgicamente por un traumatismo en el hombro derecho, y como actualmente se encuentra desocupada, es por eso que acude a este pedido

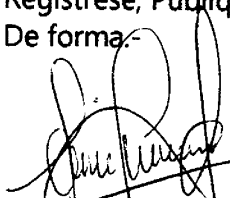
Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las organizaciones que se encuentran atravesando una difícil situación de salud.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. Sra. JAUREGUI Emilse Beatriz DNI N° 22.145.417, de la Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma.-
Vep.-


Sandra E. Fernández
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

**Secretaría
Hacienda Municipal**



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaría
FERNÁNDEZ Sandra E.

